El DNP presenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030 al Congreso y al Consejo Nacional de Planeación, marcando un hito histórico de articulación institucional y participación territorial

Noviembre 13 de 2026

Por primera vez en la historia del país, las bases de un Plan Nacional de Desarrollo se presentan formalmente ante el Congreso de la República, tras ser aprobadas por el gabinete en pleno en el CONPES, reforzando así la relevancia del poder legislativo en el debate estratégico.

- El documento técnico también fue entregado al Consejo Nacional de Planeación para garantizar la participación activa de toda la sociedad.
- Lo que está por venir: el CNP analizará y discutirá el documento técnico para emitir su concepto con recomendaciones en enero de 2027, paso previo antes de que el gobierno radique el proyecto de Ley que será debatido y tramitado en el Congreso.



Créditos: DNP.

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026. El Departamento Nacional de Planeación - DNP, liderado por su director Julián Buitrago Arango, presentó hoy de manera oficial las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026–2030, ‘Colombia, La Patria Milagro’,

ante el Consejo Nacional de Planeación (CNP) y en el Congreso de la República, junto con el ministro del Interior, Alejandro Ordoñez, luego de recibir el respaldo y aprobación del gabinete ministerial en sesión plena del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

La jornada marcó un precedente institucional en la historia política del país al radicar por primera vez las bases de un Plan de Desarrollo directamente ante el Congreso de la República. Con este acto, el Gobierno Nacional envía un mensaje contundente sobre la relevancia del poder legislativo en la deliberación temprana, el control democrático y la construcción concertada de las políticas públicas que regirán el próximo cuatrienio.

Julián Buitrago Arango, director del Departamento Nacional de Planeación, destacó este hecho histórico: *"Por instrucción del presidente Abelardo De La Espriella, hoy le estamos haciendo entrega formal, de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030, 'Colombia, La Patria Milagro', a la Cámara y al Senado, para que hagan un estudio juicioso y se facilite todo el trámite el año entrante cuando lleguemos con el articulado, el día 7 de febrero. Para nosotros es indispensable tener una muy buena relación con la rama legislativa; que entiendan que vamos a trabajar y construir juntos este Plan Nacional de Desarrollo, tenemos la confianza de que este documento va a ser estudiado con rigurosidad para que el Legislativo se forme una idea clara de lo que este Gobierno espera hacer en los próximos cuatro años. Tenemos siete ejes programáticos que buscan que se recupere la confianza, que vuelva la inversión, que cerremos brechas y que vuelva la seguridad al país; trabajando de la mano con el Senado y la Cámara vamos a construir 'La Patria Milagro'"*.

El documento técnico se articula alrededor de siete ejes estratégicos diseñados para materializar las apuestas del Gobierno del Presidente Abelardo De La Espriella: Reconstrucción, Transformación y Resiliencia; Patriotismo Constitucional; Milagro Social; Milagro Económico; Colombia desde las Regiones; Transformación del Estado; y talento, conocimiento e innovación para el desarrollo.

Entrega al Consejo Nacional de Planeación

En las primeras horas de la mañana, el DNP hizo entrega formal del documento al Consejo Nacional de Planeación, órgano consultivo que tiene representación de la población con discapacidad, la diversidad territorial, socioeconómica, educativa, cultural, ecológica y étnica de la nación.

"Ustedes no son un organismo de papel; no buscamos solo que este plan se apruebe, sino que realmente se cumplan las metas que están allí. No podemos seguir en la

dinámica de estar unos contra otros ni en la instrumentalización de las comunidades. Tenemos toda la disposición desde Planeación Nacional para trabajar con ustedes, porque el mensaje es claro: en los sectores y en las regiones es donde se hace La Patria Milagro", señaló, Julián Buitrago, director del Departamento Nacional de Planeación.

Este trámite obedece al mandato constitucional y a la Ley 152 de 1994, cuyo propósito busca incorporar las visiones regionales canalizadas a través de los Consejos Territoriales de Planeación. Dicho enfoque se respalda en los resultados de la gira nacional de Encuentros Regionales, espacio donde la ciudadanía y las autoridades locales construyeron 854 iniciativas, de las cuales 221 fueron priorizadas directamente por los asistentes y permitieron identificar un portafolio indicativo de 2.495 proyectos susceptibles de financiación por un valor estimado de $566,9 billones.

Javier Araque Elaica, representante de la población en condición de discapacidad, reveló un hecho histórico. Es la primera vez que esta comunidad tiene la oportunidad de participar en la construcción de un PND.

El gobernador de Guainía, Arnulfo Rivera Naranjo, exaltó el trabajo realizado en territorio: *"conocemos la realidad de nuestros territorios y que queden plasmadas las necesidades de nuestras regiones es un logro muy importante. El PND del Gobierno anterior se firmó en los Cerros de Mavecure, pero solo quedó la foto. Estamos seguros que este plan dará resultados diferentes"*.

Estella Patricia Alba Gil, Presidenta del Consejo Nacional de Planeación, afirmó: *"este es un paso fundamental en la construcción colectiva de nuestro país. Este acto representa la esencia misma de nuestra democracia participativa, las recomendaciones de pobladores de nuestras comunidades serán el insumo más valioso para enriquecer esta hoja de ruta"*.

Lo que viene para el PND

Con la entrega formal de las bases al Consejo Nacional de Planeación se activa la etapa de revisión ciudadana e institucional. En las próximas semanas, el CNP adelantará sesiones de análisis técnico y deliberación en todo el territorio nacional para consolidar las observaciones de la sociedad civil y los sectores productivos.

De acuerdo con el cronograma legal, el CNP emitirá su concepto oficial con recomendaciones en el mes de enero de 2027. Con estos insumos, el Gobierno Nacional ajustará el articulado definitivo del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo para radicarlo formalmente ante el Congreso de la República, dando inicio a su discusión y aprobación legislativa.

Descargue las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026 - 2030**, Colombia, La Patria Milagro.